

KÜHNEL

Inspección
Técnica

Programa de Integridad y Compliance

**Kuhnel Asesorías en Construcción
y Compañía Limitada**

RUT: 76.024.993-9

Giro: Servicios de Inspección Técnica de Obras (ITO)

Oficial de Cumplimiento: Francisco Javier Machuca Kuhnel — RUT 13.065.362-0

Tabla de contenido

<i>Programa de</i>	<i>1</i>
<i>Integridad y Compliance</i>	<i>1</i>
<i>Carta presentación de la Gerencia</i>	<i>5</i>
1. Presentación del Programa de Integridad y Compliance	6
1.1. Propósito, alcance y destinatarios	6
1.2. Gobernanza del Programa y ciclo de vida	6
1.3. Definiciones esenciales	7
1.4. Principios rectores	7
1.5. Contexto de la empresa	7
1.6. Justificación del Programa	8
2: Presentación del Programa de Integridad y Compliance	9
2.1 Contexto y Finalidad	9
2.2 Objetivos del Programa	9
2.3 Alcance del Programa	9
2.4 Enfoque Preventivo	10
2.5 Beneficios del Programa	10
3: Marco Normativo y Alcance	11
3.1 Marco Normativo	11
3.1.1 Normativa Nacional	11
3.1.2 Normas Internacionales	12
3.1.3 Normativa Interna	12
3.2 Alcance del Programa	12
3.2.1 Sujetos Alcanzados	12
3.2.2 Procesos y Actividades	13
3.2.3 Riesgos Incluidos	13
3.2.4 Limitaciones	13
4: Identificación de Riesgos y Controles Asociados	14
4.1. Riesgos de Corrupción y Soborno	14
4.2. Riesgos de Colusión y Libre Competencia	14
4.3. Riesgos de Conflictos de Interés	15

4.4. Riesgos de Seguridad de la Información y Uso de la Plataforma “ITO-e”	15
4.5. Riesgos de Cumplimiento Legal y Contractual	15
4.6. Riesgos Laborales y de Seguridad en Obras	16
4.7. Riesgos Reputacionales	16
4.8. Riesgos Financieros y Administrativos	16
5: Políticas y Procedimientos Generales	17
5.1 Política de Integridad	17
5.2 Política de Prevención de la Corrupción	17
5.3 Política de Conflictos de Interés	17
5.4 Política de Relación con Proveedores y Contratistas	18
5.5 Política de Relación con Clientes	18
5.6 Política de Uso de Recursos	18
5.7 Política de Conducción Segura y Cumplimiento Legal	18
5.8 Procedimiento de Reportes y Denuncias	19
5.9 Procedimiento de Actualización de Políticas	19
6: Supervisión, Monitoreo y Auditoría	20
6.1 Supervisión Interna	20
6.2 Monitoreo Continuo	20
6.3 Auditorías	21
6.4 Medidas Correctivas y Planes de Mejora	21
6.5 Reportes y Transparencia	21
7: Canales de Denuncia y Procedimientos de Investigación	23
7.1. Objetivo	23
7.2. Principios Rectores	23
7.3. Canal de Denuncias	23
7.4. Procedimiento de Denuncia	24
7.5. Plazos	24
7.6. Protección al Denunciante	24
7.7. Archivo y Seguimiento	25
7.8. Divulgación Interna	25
8: Régimen Disciplinario y Medidas Correctivas	26

8.1. Objetivo	26
8.2. Alcance	26
8.3. Principios Rectores	26
8.4. Tipología de Faltas	26
8.4.1 Faltas Leves	27
8.4.2 Faltas Graves	27
8.4.3 Faltas Muy Graves	27
8.5. Procedimiento de Aplicación	28
8.6. Medidas Preventivas y Correctivas	28
8.7. Escalamiento y Denuncias Externas	28
8.8. Vigencia	28
9: Monitoreo, Auditoría y Mejora Continua	29
9.1. Principios Generales	29
9.2. Objetivos del Monitoreo y la Auditoría	29
9.3. Responsables	29
9.4. Mecanismos de Monitoreo	30
9.5. Auditorías	30
9.6. Informes de Cumplimiento	30
9.7. Mejora Continua	30
10: Anexos y Documentos Complementarios	32
10.1. Código de Ética y Conducta	32
10.2. Guía de Prevención de la Corrupción	32
10.3. Guía de Cumplimiento de Normativa de Libre Competencia	33
10.4. Política y Procedimiento de Requerimientos Legales y Contratos	33
10.5. Política de Uso del Sistema ITO-e	33
10.6. Política y Procedimiento de Denuncias	34
10.7. Procedimiento de Auditorías Internas	34
10.8. Carta de Aceptación y Compromiso	34
10.9. Lista de Chequeo de Cumplimiento	34
10.10. Formato de Reportes de Cumplimiento	35

Carta presentación de la Gerencia

Agosto de 2025

Estimadas y estimados colaboradores, clientes, proveedores y contrapartes públicas y privadas:

En **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada** (en adelante, **Kuhnel**), creemos que la integridad es condición indispensable para la confianza, la seguridad y la calidad técnica que nuestros servicios de **Inspección Técnica de Obras (ITO)** deben garantizar. Con 17 años de trayectoria y registro en **1ª categoría de ITO**, hemos consolidado una forma de trabajar que combina la independencia técnica con la trazabilidad digital a través de nuestro sistema **ITO-e**, spin-off de Kuhnel Gestión, que soporta procesos estandarizados, reportería en tiempo real, libro de obra automatizado con firma electrónica simple y una gestión de la información clara y eficaz.

Este **Programa de Integridad y Compliance** formaliza nuestros estándares éticos, procedimientos y controles para prevenir el soborno, los conflictos de interés, la colusión, la manipulación de información técnica y cualquier otra conducta que pueda vulnerar la probidad y la libre competencia, especialmente en contextos de contratación pública y relación con autoridades y fiscalizadores. El Programa integra y potencia los controles ya internalizados en **ITO-e**, a fin de que la integridad sea medible, auditable y mejorable de manera continua.

Invitamos a todas las personas que colaboran con nosotros—empleadas/os, profesionales asociados, consultores, subcontratistas y proveedores—a conocer, aplicar y reportar oportunamente cualquier incumplimiento o duda a través de nuestros canales. La gerencia asume el compromiso de proveer recursos, capacitación y liderazgo para que la integridad sea un valor vivido en cada obra y decisión.

Atentamente,

Gerencia – Kuhnel Asesorías en Construcción y Cía. Ltda.
Francisco Javier Machuca Kuhnel
Socio y **Oficial de Cumplimiento**

1. Presentación del Programa de Integridad y Compliance

1.1. Propósito, alcance y destinatarios

Este Programa establece el marco normativo interno, los principios, políticas, procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de las leyes aplicables y las mejores prácticas internacionales a la actividad de **Inspección Técnica de Obras**. Su alcance comprende a:

- **Personas:** socios, profesionales ITO, personal administrativo, consultores, subcontratistas y proveedores que actúen a nombre o por cuenta de Kuhnel.
- **Actividades:** todas las actuaciones vinculadas a la prestación de servicios ITO, interacción con mandantes públicos o privados, contratistas, fiscalizadores y comunidades.
- **Ámbitos:** prevención del soborno y corrupción; libre competencia; probidad y transparencia; confidencialidad y protección de datos; seguridad y trazabilidad de la información técnica; adecuada administración financiera y documental.

Este documento es de **cumplimiento obligatorio** y su desconocimiento no exime responsabilidades.

1.2. Gobernanza del Programa y ciclo de vida

- **Aprobación y vigencia:** entra en vigor desde su aprobación por la Gerencia.
- **Propiedad y administración:** reside en el **Oficial de Cumplimiento**, quien coordina su implementación, monitoreo y mejora.
- **Revisión y actualización:** se revisará al menos **una vez al año** o cuando cambios normativos/contractuales lo exijan.
- **Integración tecnológica:** sus políticas y controles se **operativizan** preferentemente mediante el sistema **ITO-e**,

dejando trazabilidad automática de registros, autorizaciones, alertas y reportería.

1.3. Definiciones esenciales

- **Soborno:** ofrecimiento, promesa, entrega, solicitud o aceptación de ventaja indebida para influir en un acto u omisión.
- **Conflicto de interés:** situación en que intereses personales puedan interferir con la imparcialidad y deberes profesionales.
- **Libro de Obra digital:** repositorio oficial de instrucciones, comunicaciones y actas de obra, gestionado en ITO-e con firma electrónica simple.
- **Trazabilidad:** capacidad de identificar de forma íntegra y verificable el origen, modificaciones, revisiones y responsables de cada registro técnico o administrativo.

1.4. Principios rectores

1. **Legalidad y probidad;** 2) **Independencia técnica;** 3) **Transparencia y trazabilidad;** 4) **Tolerancia cero al soborno;** 5) **Competencia leal;** 6) **Confidencialidad y protección de datos;** 7) **Mejora continua.**

1.5. Contexto de la empresa

Kuhnel presta servicios profesionales de **Inspección Técnica de Obras (Kuhnel Gestión)**, soportados por el sistema **ITO-e**, diseñado para estandarizar procesos, automatizar bitácoras y actas, permitir la **firma electrónica simple**, y emitir **reportes en tiempo real**. La empresa cuenta con **17 años de trayectoria** y registro en **1ª categoría de ITO**.

A la fecha, **no existe un reglamento interno general**, salvo lo contenido en los contratos de cada profesional. Este Programa viene a **sistematizar y unificar** estándares éticos, roles y procedimientos que, en su mayor parte, ya se encuentran internalizados en el flujo digital de ITO-e.

Entorno de operación y partes interesadas: mandantes públicos y privados; organismos fiscalizadores; contratistas; proveedores y subcontratistas; comunidades aledañas; equipos profesionales internos y asociados.

1.6. Justificación del Programa

La función ITO exige **independencia, objetividad y probidad**. Los principales riesgos de integridad identificados para la actividad incluyen, de manera no exhaustiva:

- **Riesgos de corrupción/soborno:** ofrecimientos o presiones para alterar inspecciones, informes, recepciones o estados de pago.
- **Manipulación documental/técnica:** adulteración de **Libro de Obra digital**, actas, reportes, fotografías, checklists o trazabilidad de firmas.
- **Conflictos de interés:** vínculos no declarados con contratistas, proveedores o personal del mandante; participaciones societarias; relaciones familiares.
- **Libre competencia:** intercambio indebido de información sensible, acuerdos colusorios indirectos en consultorías o subcontrataciones.
- **Confidencialidad y datos:** exposición de planos, especificaciones técnicas, documentación contractual o datos personales.
- **Gestión financiera:** reembolsos, viáticos o pagos sin respaldo suficiente; facturación fuera de cláusulas contractuales.

Este Programa, alineado con estándares ISO y legislación chilena, **previene, detecta y responde** a dichos riesgos mediante políticas claras, controles en ITO-e, capacitación, canal de denuncias y auditoría independiente.

2: Presentación del Programa de Integridad y Compliance

2.1 Contexto y Finalidad

Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada, en adelante "Kuhnel", desarrolla sus actividades en el sector de inspección técnica de obras (ITO), un área altamente regulada, donde la transparencia, la calidad técnica y la objetividad constituyen pilares fundamentales para garantizar confianza y legitimidad frente a clientes, instituciones públicas y privadas.

Este Programa de Integridad y Compliance surge como una herramienta preventiva y de gestión, destinada a consolidar la cultura ética y el cumplimiento normativo en la organización, fortaleciendo la credibilidad construida en más de 17 años de experiencia.

2.2 Objetivos del Programa

- **Prevenir riesgos de corrupción, soborno y conflictos de interés.**
- **Garantizar el cumplimiento legal y normativo** en materia de inspección técnica de obras y servicios profesionales asociados.
- **Consolidar valores éticos y de transparencia** en todos los niveles de la empresa.
- **Promover la confianza** entre clientes, socios, proveedores, organismos reguladores y la sociedad en general.
- **Integrar la tecnología del sistema digital ITO-e** como soporte de estandarización, trazabilidad y control.

2.3 Alcance del Programa

Este Programa es aplicable a:

- Socios de Kuhnel.
- Profesionales contratados bajo cualquier modalidad.

- Proveedores y terceros que actúfen en representación de Kuhnel.
- Proyectos de inspección técnica de obras en todas sus etapas y modalidades.

2.4 Enfoque Preventivo

El Programa se basa en la **identificación temprana de riesgos** y en la adopción de **protocolos de gestión estandarizados** a través de la plataforma digital **ITO-e**, la cual permite un control transparente, seguro y auditable de cada acción y decisión profesional.

2.5 Beneficios del Programa

- **Reputación fortalecida** frente a clientes y autoridades.
- **Estandarización de procesos**, reduciendo errores e inconsistencias.
- **Reducción de riesgos legales** y contractuales.
- **Mayor eficiencia en la gestión documental y digital** mediante el uso del sistema ITO-e.
- **Cultura organizacional basada en la ética y el cumplimiento.**

3: Marco Normativo y Alcance

3.1 Marco Normativo

El Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada** se fundamenta en un marco normativo robusto, que combina legislación nacional, estándares internacionales y buenas prácticas de la industria de la construcción e inspección técnica de obras. Dicho marco normativo establece las obligaciones, derechos y responsabilidades que rigen el actuar de la empresa y de sus colaboradores.

3.1.1 Normativa Nacional

- **Ley N° 20.393 (Chile):** Establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en materia de delitos de corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos incorporados a la normativa.
- **Código del Trabajo y normativa laboral vigente:** Define las obligaciones en relación con contratos, derechos de los trabajadores, condiciones laborales y prevención de riesgos.
- **Normas del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU):** Aplicables a la inspección técnica de obras (ITO), procedimientos y regulaciones técnicas.
- **Ley de Compras Públicas N° 19.886:** Regula la contratación con el Estado, garantizando principios de probidad, libre competencia, igualdad y transparencia.
- **Normas de la Dirección del Trabajo:** Sobre relaciones laborales, higiene y seguridad ocupacional.
- **Normativa sobre firma digital y documentación electrónica (Ley N° 19.799):** Fundamental en el uso de la plataforma digital "ITO-e", que sustenta los procesos de control y fiscalización de obras con plena validez legal.

3.1.2 Normas Internacionales

- **ISO 37001:2016 (Sistemas de gestión antisoborno):** Base para la prevención, detección y respuesta ante casos de soborno.
- **ISO 37301:2021 (Sistemas de gestión de cumplimiento):** Define lineamientos para un sistema de compliance integral.
- **ISO 9001:2015 (Gestión de calidad):** Principios de calidad aplicados a procesos de inspección técnica y gestión de información.
- **ISO 19600 (Compliance Management):** Buenas prácticas en materia de cumplimiento normativo.

3.1.3 Normativa Interna

Corresponderá a la empresa dar soporte a reglamentos internos de orden, higiene y seguridad en la plataforma ITO-e. Además, el sistema **ITO-e** integra en su estructura protocolos estandarizados de gestión documental, reportería y control de cumplimiento, que actúan como soporte tecnológico del programa de integridad.

3.2 Alcance del Programa

El Programa de Integridad y Compliance aplica a todas las actividades, procesos y servicios que desarrolla **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada**, tanto en su rol de prestadora de servicios de inspección técnica de obras como en sus relaciones con terceros.

3.2.1 Sujetos Alcanzados

- **Socios de la empresa.**
- **Oficial de cumplimiento:** Francisco Javier Machuca Kuhnel.
- **Profesionales colaboradores y contratistas asociados.**
- **Proveedores y aliados estratégicos.**
- **Clientes públicos y privados.**

3.2.2 Procesos y Actividades

El programa cubre:

- La **inspección técnica de obras (ITO)** bajo modalidad tradicional y digital.
- El uso del sistema de control y gestión digital "**ITO-e**", incluyendo firma digital y reportería en tiempo real.
- La **gestión contractual** con clientes, proveedores y entidades públicas.
- La **interacción con organismos públicos** en el marco de la Ley de Compras Públicas y fiscalización.
- La **administración interna** de la empresa en aspectos financieros, laborales y de cumplimiento.

3.2.3 Riesgos Incluidos

El alcance del programa se orienta a mitigar riesgos asociados a:

- Soborno y corrupción.
- Conflictos de interés.
- Falta de transparencia en la gestión de contratos.
- Riesgos laborales y de seguridad en la obra.
- Incumplimientos normativos en materia de documentación y procesos digitales.

3.2.4 Limitaciones

El programa no reemplaza la normativa legal vigente ni los contratos profesionales suscritos, sino que los complementa, entregando directrices de conducta y prevención que se apoyan en el sistema tecnológico **ITO-e** y en el compromiso ético de todos los integrantes de la organización.

4: Identificación de Riesgos y Controles Asociados

La identificación y gestión de riesgos es una parte esencial del Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada**. Dado que la empresa presta servicios de inspección técnica de obras (ITO) bajo estándares de transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, resulta fundamental establecer un mapeo de los riesgos a los que se enfrenta, junto con los controles específicos que permitan mitigarlos.

4.1. Riesgos de Corrupción y Soborno

- **Descripción:** Posibilidad de recibir o solicitar beneficios indebidos para influir en decisiones relacionadas con inspecciones, certificaciones o aprobaciones técnicas.
- **Controles:**
 - Aplicación estricta del Código de Ética.
 - Declaración de conflicto de interés de cada profesional.
 - Registro y aprobación documentada de todas las interacciones con clientes, proveedores y autoridades.
 - Prohibición de aceptar regalos, beneficios o favores que comprometan la objetividad de la función inspectiva.

4.2. Riesgos de Colusión y Libre Competencia

- **Descripción:** Coordinación indebida con competidores en licitaciones o procesos de adjudicación de contratos.
- **Controles:**
 - Capacitación periódica en normativa de libre competencia.
 - Prohibición de acuerdos con competidores que restrinjan el mercado.
 - Supervisión directa del Oficial de Cumplimiento en procesos de licitación.

	Programa de Integridad y Compliance	Código: KA- 001 Fecha: 22 -08 --2025 Versión: 1.0
---	-------------------------------------	---

4.3. Riesgos de Conflictos de Interés

- **Descripción:** Situaciones donde un inspector técnico pueda tener intereses personales o familiares en las obras fiscalizadas.
- **Controles:**
 - Declaración obligatoria de intereses antes de asumir cada contrato.
 - Revisión por parte del Oficial de Cumplimiento de posibles vínculos familiares o comerciales.
 - Asignación de inspectores alternativos en caso de conflicto.

4.4. Riesgos de Seguridad de la Información y Uso de la Plataforma “ITO-e”

- **Descripción:** Vulneraciones, manipulación o mal uso de la información almacenada en el sistema digital de control “ITO-e”.
- **Controles:**
 - Accesos restringidos y personalizados mediante credenciales únicas.
 - Registro de auditoría digital de todas las acciones realizadas en el sistema.
 - Actualización y mantenimiento periódico de medidas de ciberseguridad.
 - Respaldo automático de información crítica.

4.5. Riesgos de Cumplimiento Legal y Contractual

- **Descripción:** Incumplimiento de la normativa chilena vigente (Ley de Obras Públicas, Ley de Contratación Administrativa, Ley de Subcontratación, normativa laboral y tributaria).
- **Controles:**
 - Revisión legal previa de todos los contratos.
 - Supervisión de cumplimiento por parte del Oficial de Cumplimiento.
 - Checklists legales y contractuales en cada proyecto.

4.6. Riesgos Laborales y de Seguridad en Obras

- **Descripción:** Exposición de inspectores a riesgos físicos en terreno, incumplimientos en protocolos de seguridad o deficiencias en la fiscalización de medidas preventivas.
- **Controles:**
 - Capacitación en seguridad y salud ocupacional.
 - Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
 - Protocolos de ingreso y supervisión en obra.
 - Coordinación con las jefaturas de obra para verificar cumplimiento de normativas laborales y de seguridad.

4.7. Riesgos Reputacionales

- **Descripción:** Deterioro de la imagen de la empresa por incumplimientos éticos, legales o técnicos.
- **Controles:**
 - Comunicación transparente con clientes y autoridades.
 - Implementación de un canal de denuncias accesible y seguro.
 - Auditorías internas y externas periódicas.

4.8. Riesgos Financieros y Administrativos

- **Descripción:** Manejo inadecuado de fondos, sobrecostos en proyectos o incumplimientos tributarios.
- **Controles:**
 - Procedimientos de control financiero y contable.
 - Conciliaciones periódicas de cuentas.
 - Prohibición de pagos en efectivo no registrados.

Los riesgos identificados serán revisados de manera anual o cuando existan cambios significativos en el marco normativo o en la operación de la empresa. El Oficial de Cumplimiento liderará este proceso, con apoyo del sistema "ITO-e" y de los equipos técnicos involucrados.

5: Políticas y Procedimientos Generales

5.1 Política de Integridad

Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada mantiene un compromiso firme con la transparencia, la honestidad y la conducta ética en todas sus actividades. La empresa rechaza cualquier práctica de corrupción, soborno, colusión o fraude en el ejercicio de sus funciones. Todos los colaboradores, socios y contratistas deben actuar en conformidad con los más altos estándares éticos, priorizando siempre el interés de la empresa y de sus clientes.

5.2 Política de Prevención de la Corrupción

La empresa prohíbe estrictamente la entrega, aceptación o solicitud de cualquier tipo de beneficio indebido que pueda influir en la imparcialidad de las decisiones relacionadas con su gestión. Esta prohibición incluye, pero no se limita a:

- Pagos ilícitos.
- Regalos excesivos.
- Comisiones indebidas.
- Ventajas personales no autorizadas.

Todo acto sospechoso debe ser reportado al Oficial de Cumplimiento.

5.3 Política de Conflictos de Interés

Todo colaborador debe abstenerse de participar en decisiones que puedan generar un beneficio personal, familiar o de terceros relacionados. En caso de existir un conflicto de interés, este deberá ser

informado inmediatamente al Oficial de Cumplimiento para la adopción de medidas correctivas.

5.4 Política de Relación con Proveedores y Contratistas

Las contrataciones de proveedores y profesionales asociados deberán realizarse bajo criterios de transparencia, imparcialidad y eficiencia. Se priorizará la calidad, la experiencia comprobada y el cumplimiento normativo. Todo proceso de selección debe estar documentado en el sistema digital ITO-e.

5.5 Política de Relación con Clientes

La empresa se compromete a entregar servicios de inspección técnica de obras con total objetividad, garantizando la independencia profesional frente a los intereses de mandantes, contratistas u otros actores del proceso constructivo. El sistema ITO-e será el soporte principal para garantizar la trazabilidad y estandarización de todos los procesos.

5.6 Política de Uso de Recursos

Todos los recursos de la empresa, incluyendo los sistemas digitales, materiales y documentación, deben ser utilizados exclusivamente para fines relacionados con la actividad profesional. El mal uso o la utilización para fines personales está estrictamente prohibida.

5.7 Política de Conducción Segura y Cumplimiento Legal

Aunque Kuhnel no cuenta con flota de transporte, los colaboradores que realicen traslados asociados a funciones de inspección deben hacerlo cumpliendo con la normativa vial vigente, priorizando la seguridad propia y de terceros. Asimismo, la empresa asegura que todos sus servicios cumplen con la legislación nacional aplicable al rubro de inspección técnica de obras.

5.8 Procedimiento de Reportes y Denuncias

Se habilita un canal confidencial de denuncias y reportes a través del Oficial de Cumplimiento. Las denuncias podrán presentarse de manera escrita y documentada mediante el sistema ITO-e o por comunicación directa. No se permitirán represalias contra quien realice denuncias de buena fe.

5.9 Procedimiento de Actualización de Políticas

Las políticas contenidas en este programa serán revisadas y actualizadas de manera anual, o antes si las circunstancias lo requieren, bajo la supervisión del Oficial de Cumplimiento y la aprobación de los socios de la empresa.



6: Supervisión, Monitoreo y Auditoría

La supervisión, el monitoreo y la auditoría son pilares esenciales en la implementación y mejora continua del Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada**. Estas acciones permiten asegurar que las políticas, procedimientos y controles definidos sean aplicados de manera efectiva en todas las áreas de la organización, identificando desviaciones, corrigiendo errores y fortaleciendo la transparencia.

6.1 Supervisión Interna

La supervisión es responsabilidad directa del **Oficial de Cumplimiento** (Francisco Javier Machuca Kuhnel), quien cuenta con la facultad de revisar periódicamente el cumplimiento de las normas internas, así como de los protocolos definidos en el sistema digital **ITO-e**.

- Verificación del cumplimiento de las políticas de conducta, integridad y transparencia.
- Control del uso correcto del sistema **ITO-e** como herramienta de estandarización de procesos.
- Evaluación del desempeño de los profesionales bajo los contratos de servicios vigentes.
- Supervisión de la trazabilidad y validez de las firmas digitales en los libros de obra.

6.2 Monitoreo Continuo

El monitoreo tiene como objetivo identificar riesgos emergentes y prevenir incumplimientos en tiempo real:

- **Monitoreo digital:** El sistema **ITO-e** permite revisar en tiempo real la documentación, registros, informes y procesos asociados a cada proyecto.

- **Revisión de reportería:** Todos los reportes generados por el sistema se consolidan para evaluar tendencias, detectar alertas tempranas y dar respuesta oportuna.
- **Canales de retroalimentación:** Se recogen sugerencias y observaciones de los profesionales y clientes, con el fin de retroalimentar y ajustar el programa.
- **Evaluaciones periódicas:** Cada seis meses se realizan controles internos sobre la aplicación del programa.

6.3 Auditorías

Las auditorías constituyen una herramienta formal e independiente para asegurar la efectividad del Programa de Integridad.

- **Auditorías internas:** Serán realizadas anualmente por el Oficial de Cumplimiento, revisando el correcto funcionamiento de las políticas, procedimientos y controles.
- **Auditorías externas:** Se contempla la posibilidad de auditorías externas por terceros especializados en Compliance, para validar la objetividad del programa y detectar posibles brechas.
- **Alcance de las auditorías:** Incluirán revisión de procesos internos, uso del sistema **ITO-e**, cumplimiento de la normativa legal, contratación de profesionales y relaciones con clientes.
- **Informes de auditoría:** Los resultados serán documentados en informes escritos, que deben contemplar hallazgos, medidas correctivas y un plan de seguimiento.

6.4 Medidas Correctivas y Planes de Mejora

- Identificación de brechas y riesgos no previstos.
- Diseño e implementación de acciones correctivas.
- Establecimiento de responsables y plazos para el cumplimiento.
- Seguimiento a la aplicación de mejoras hasta su cierre efectivo.

6.5 Reportes y Transparencia

El Oficial de Cumplimiento deberá:

- Elaborar **informes semestrales** sobre el cumplimiento del programa.
- Compartir un **resumen anual** con los socios de la empresa.
- Generar **alertas inmediatas** en caso de identificarse riesgos críticos o situaciones de incumplimiento grave.



7: Canales de Denuncia y Procedimientos de Investigación

7.1. Objetivo

Este bloque tiene como objetivo establecer los lineamientos formales para la recepción, tratamiento, investigación y resolución de denuncias relacionadas con posibles infracciones al Programa de Integridad y Compliance, asegurando transparencia, confidencialidad y protección a los denunciantes.

7.2. Principios Rectores

1. **Confidencialidad:** Toda denuncia será tratada con estricta reserva, resguardando la identidad del denunciante y de los involucrados.
2. **No represalias:** La empresa garantiza que ninguna persona que realice una denuncia de buena fe sufrirá represalias.
3. **Transparencia:** Las investigaciones se llevarán a cabo de manera objetiva, documentada y verificable.
4. **Debido proceso:** Se resguardarán los derechos de todas las partes involucradas, asegurando imparcialidad en el tratamiento de los casos.

7.3. Canal de Denuncias

Kuhnel Asesorías en Construcción y Cía. Ltda. contará con los siguientes canales habilitados para la recepción de denuncias:

- **Correo electrónico confidencial:** denuncias@kuhnelgestion.cl
- **Plataforma digital del sistema ITO-e:** Módulo "Denuncias y Reportes" habilitado en la aplicación.
- **Canal físico:** Sobre cerrado dirigido al Oficial de Cumplimiento en las oficinas de la empresa.

7.4. Procedimiento de Denuncia

1. **Presentación de la denuncia:** El denunciante deberá entregar los antecedentes de manera detallada, indicando hechos, fechas, personas involucradas y pruebas disponibles.
2. **Registro:** Toda denuncia será registrada en un sistema confidencial administrado por el Oficial de Cumplimiento.
3. **Evaluación preliminar:** El Oficial de Cumplimiento verificará la admisibilidad de la denuncia.
4. **Investigación:** Se recopilarán los antecedentes y se realizarán entrevistas o revisiones documentales según corresponda.
5. **Informe final:** El Oficial de Cumplimiento elaborará un informe con conclusiones y recomendaciones.
6. **Resolución:** La Gerencia adoptará medidas correctivas, preventivas o sancionatorias según la gravedad de los hechos.

7.5. Plazos

- **Acuse de recibo de la denuncia:** Dentro de 5 días hábiles desde su recepción.
- **Investigación preliminar:** Máximo 15 días hábiles.
- **Investigación completa:** Hasta 45 días hábiles, prorrogables en casos complejos.
- **Comunicación de resultados:** Al denunciante (si procede) y a la Gerencia, en un plazo máximo de 10 días hábiles tras la conclusión de la investigación.

7.6. Protección al Denunciante

- El denunciante de buena fe estará protegido contra cualquier tipo de represalia, discriminación o trato adverso.
- En caso de comprobarse represalias, la empresa aplicará medidas correctivas inmediatas.

7.7. Archivo y Seguimiento

- Toda denuncia y su investigación quedarán archivadas en un expediente digital confidencial.
- El Oficial de Cumplimiento revisará semestralmente el estado de los casos y emitirá reportes a la Gerencia.

7.8. Divulgación Interna

Este procedimiento será difundido entre todos los colaboradores y estará disponible en la plataforma digital ITO-e para consulta permanente.



8: Régimen Disciplinario y Medidas Correctivas

8.1. Objetivo

El presente régimen disciplinario y de medidas correctivas establece las consecuencias frente a incumplimientos de las políticas, normas y procedimientos definidos en el Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada**. El objetivo es garantizar que toda falta sea abordada de manera proporcional, justa y coherente, resguardando la transparencia y la continuidad de las buenas prácticas empresariales.

8.2. Alcance

Este régimen es aplicable a todos los socios, profesionales, colaboradores externos, contratistas y cualquier persona que interactúe en representación de la empresa. Asimismo, es aplicable a los usuarios autorizados de la plataforma digital **ITO-e**.

8.3. Principios Rectores

- **Legalidad:** Toda medida disciplinaria se aplicará en conformidad con la legislación chilena.
- **Proporcionalidad:** Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la falta.
- **Debido proceso:** Todo involucrado tendrá derecho a ser oído y a presentar sus descargos.
- **Confidencialidad:** La información se manejará bajo estricta reserva.
- **Transparencia:** Las decisiones y medidas adoptadas quedarán registradas documentalmente.

8.4. Tipología de Faltas

Se clasifican en tres niveles según su gravedad:

8.4.1 Faltas Leves

- Incumplimiento ocasional de procedimientos administrativos o de control en la plataforma ITO-e.
- Descuido en la actualización de registros de obra.
- Retrasos menores en la entrega de reportes sin justificación suficiente.

Medidas Correctivas: Llamado de atención verbal, capacitación de refuerzo o advertencia escrita.

8.4.2 Faltas Graves

- Incumplimiento reiterado de procedimientos establecidos.
- Uso inadecuado de accesos al sistema ITO-e.
- Negligencia que pueda afectar la calidad o confiabilidad de los informes técnicos.
- Incumplimiento de las políticas de integridad (conflictos de interés, confidencialidad, etc.).

Medidas Correctivas: Amonestación escrita, suspensión temporal de funciones o restricción de acceso al sistema digital.

8.4.3 Faltas Muy Graves

- Manipulación deliberada de información en el sistema ITO-e.
- Conductas asociadas a corrupción, soborno o fraude.
- Incumplimiento grave de la normativa legal aplicable.
- Obstaculización deliberada de auditorías o investigaciones internas.

Medidas Correctivas: Terminación del contrato, exclusión definitiva de la empresa o denuncia ante autoridades competentes.

8.5. Procedimiento de Aplicación

1. **Detección:** La falta es reportada a través de los canales de denuncia o identificada en auditorías/controles internos.
2. **Evaluación preliminar:** El Oficial de Cumplimiento (Francisco Javier Machuca Kuhnel) realiza un análisis inicial de los antecedentes.
3. **Descargos:** El involucrado tiene derecho a presentar explicaciones en un plazo máximo de 5 días hábiles.
4. **Determinación de responsabilidad:** El Oficial de Cumplimiento, junto con la Gerencia, determina la gravedad de la falta.
5. **Aplicación de medidas:** Se aplican sanciones según la clasificación de la falta, notificando por escrito al infractor.
6. **Registro:** Toda decisión será registrada en el expediente de cumplimiento.

8.6. Medidas Preventivas y Correctivas

Además de las sanciones, se implementarán medidas correctivas orientadas a prevenir la repetición de las faltas:

- Refuerzo de capacitaciones específicas.
- Revisión y ajuste de procedimientos en ITO-e.
- Supervisión reforzada en proyectos de riesgo.
- Implementación de controles adicionales en áreas vulnerables.

8.7. Escalamiento y Denuncias Externas

En caso de faltas muy graves que constituyan delitos, la empresa se compromete a poner los antecedentes a disposición de las autoridades administrativas o judiciales correspondientes.

8.8. Vigencia

El presente régimen disciplinario entra en vigencia desde su aprobación por la Gerencia General y será revisado anualmente para garantizar su actualización y eficacia.

9: Monitoreo, Auditoría y Mejora Continua

9.1. Principios Generales

El Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Compañía Limitada** se concibe como un sistema dinámico que requiere constante monitoreo, evaluación y mejora para garantizar su eficacia. Dado el carácter profesional de la empresa y su rol en la inspección técnica de obras (ITO), la confianza de los clientes y la transparencia en los procesos son pilares fundamentales que deben preservarse.

9.2. Objetivos del Monitoreo y la Auditoría

- **Verificar cumplimiento:** Asegurar que todas las políticas, procedimientos y normas legales aplicables estén siendo cumplidas.
- **Detectar desviaciones:** Identificar oportunamente incumplimientos, debilidades o riesgos emergentes.
- **Evaluar eficacia:** Medir el grado de efectividad de los controles internos y protocolos digitalizados en el sistema **ITO-e**.
- **Generar confianza:** Demostrar a clientes, socios y autoridades que la empresa mantiene un programa robusto y en mejora continua.

9.3. Responsables

- **Oficial de Cumplimiento:** Francisco Javier Machuca Kuhnel, quien supervisará el proceso general de monitoreo y auditoría.
- **Socios de la empresa:** Francisco Javier Machuca Kuhnel y Rubén Alejandro Machuca Kühnel, Revisarán los informes periódicos, propondrán mejoras y aprobarán planes correctivos.
- **Personal técnico y administrativo:** Colaborarán en la entrega de información y aplicación de medidas correctivas.

9.4. Mecanismos de Monitoreo

- **Seguimiento digital permanente:** El sistema **ITO-e** genera reportes automáticos de actividad, control de accesos y trazabilidad documental.
- **Listas de verificación periódicas:** Uso de checklists para validar cumplimiento en aspectos contractuales, técnicos y de ética profesional.
- **Canal de denuncias:** Revisión sistemática de eventuales reportes presentados por clientes, proveedores o colaboradores.

9.5. Auditorías

- **Auditoría interna anual:** Aplicada por el Oficial de Cumplimiento, centrada en la revisión de procesos, contratos, reportes digitales y controles documentales.
- **Auditoría externa (opcional):** La empresa podrá, cada 2 a 3 años, solicitar revisión independiente por un tercero especializado para fortalecer la credibilidad del programa.
- **Auditoría extraordinaria:** Cuando existan denuncias, incidentes relevantes o cambios regulatorios significativos.

9.6. Informes de Cumplimiento

- Elaboración de un **Informe Anual de Cumplimiento** con:
 - Hallazgos de auditoría.
 - Riesgos detectados.
 - Medidas correctivas implementadas.
 - Recomendaciones de mejora.
- Dicho informe será presentado a los socios y mantenido disponible para autoridades o clientes que lo requieran.

9.7. Mejora Continua

- **Plan de acción correctivo:** Cada desviación detectada deberá tener un plan de acción con responsable, plazo y evidencia de cierre.

- **Retroalimentación digital:** Incorporación de mejoras directamente en el sistema **ITO-e** para optimizar procesos.
- **Capacitación periódica:** Ajustar programas de formación en función de los hallazgos de auditorías.
- **Actualización normativa:** Adaptar el Programa de Integridad a cambios regulatorios, tecnológicos o de estándares internacionales (ej. ISO 37001, ISO 19600).



10: Anexos y Documentos Complementarios

Este bloque contiene los anexos y documentos complementarios que forman parte del Programa de Integridad y Compliance de **Kuhnel Asesorías en Construcción y Cía. Ltda.**. Dichos documentos son obligatorios para la implementación efectiva del programa y deben estar disponibles en formato físico y digital.

10.1. Código de Ética y Conducta

Documento rector que establece los principios, valores y normas de comportamiento esperados de todos los profesionales, socios y colaboradores vinculados a la empresa.

Contenido clave:

- Principios de integridad, transparencia y profesionalismo.
- Conducta ética frente a clientes, proveedores, autoridades y colegas.
- Prohibición de actos de corrupción, soborno o conflictos de interés.
- Responsabilidad en el uso de información y recursos.

10.2. Guía de Prevención de la Corrupción

Manual práctico que describe las medidas y procedimientos internos para prevenir riesgos de corrupción en los procesos de inspección técnica de obras.

Incluye:

- Definición de conductas ilícitas y ejemplos de prácticas indebidas.
- Procedimientos de reporte y denuncia.
- Roles de supervisión y control del oficial de cumplimiento.

10.3. Guía de Cumplimiento de Normativa de Libre Competencia

Documento que orienta sobre las reglas del mercado y prohíbe conductas anticompetitivas.

Contenido:

- Definición de colusión, acuerdos ilícitos y abuso de posición dominante.
- Pautas de conducta frente a competidores y organismos públicos.
- Compromiso con la transparencia en procesos de licitación.

10.4. Política y Procedimiento de Requerimientos Legales y Contratos

Norma interna que regula la firma de contratos, su revisión legal y el cumplimiento de requisitos normativos.

Incluye:

- Flujo de revisión de contratos.
- Validación del oficial de cumplimiento en contratos críticos.
- Archivo digital de contratos en el sistema **ITO-e**.

10.5. Política de Uso del Sistema ITO-e

Documento que establece las condiciones, responsabilidades y controles en el uso del sistema digital de gestión de inspección técnica.

Aspectos centrales:

- Registro seguro de información y documentos.
- Validación mediante firma digital simple.
- Control de accesos y trazabilidad.

10.6. Política y Procedimiento de Denuncias

Guía que regula el canal de denuncias de la empresa.

Elementos principales:

- Canal habilitado: buzón digital en el sistema **ITO-e** y buzón físico en oficina central.
- Procedimiento de recepción, investigación y respuesta.
- Garantía de confidencialidad y protección contra represalias.

10.7. Procedimiento de Auditorías Internas

Manual que regula la planificación y ejecución de auditorías internas anuales.

Contiene:

- Metodología de auditoría.
- Responsables y periodicidad.
- Protocolos de seguimiento y mejora.

10.8. Carta de Aceptación y Compromiso

Documento firmado por todos los profesionales y socios de la empresa, declarando la aceptación de los principios y obligaciones contenidas en el Programa de Integridad y Compliance.

Formato básico:

- Declaración de conocimiento y aceptación.
- Compromiso de cumplimiento estricto.
- Firma, nombre y RUT de cada profesional.

10.9. Lista de Chequeo de Cumplimiento

Herramienta práctica para verificar el cumplimiento periódico de las políticas del programa.

Incluye:

- Cumplimiento de normas éticas.
- Uso correcto de sistema ITO-e.
- Control documental de contratos y auditorías.

10.10. Formato de Reportes de Cumplimiento

Estructura de reportes periódicos elaborados por el oficial de cumplimiento.

Contiene:

- Registro de incidentes.
- Medidas correctivas.
- Estado de auditorías.
- Avances en capacitación y difusión.

Fecha	Versión	Descripción	Responsable	Cargo
11 de agosto de 2025	KA-1.0	Programa de Integridad y Compliance	Francisco Javier Machuca Kuhnel	Gerente General